

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NACHALA SEGUINNA CIA. LTDA. DE LA CIUDAD DE PASAJE A LA DE NACHALA,, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .

1. Antecedentes.- La Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL NACHALA SEGUINNA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón El Guabo, el 27 de noviembre de 1989 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje el 26 de enero de 1990

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de SEGURIDAD INDUSTRIAL NACHALA SEGUINNA CIA. LTDA., de la ciudad de Pasaje a la de Nachala, aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Arenillas el 27 de mayo de 1994, ante Notario Primero del cantón Arenillas, Licenciado Homero Ocampo Nieto; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Nachala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 94-6-2-1- de 28 JUN. 1994

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ingeniero agrónomo César Coronado Cueva, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

4. CAMBIO DE DOMICILIO; la compañía cambia su domicilio de Pasaje a Nachala, provincia de El Oro.

5. AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/8'500.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/10'000.000,00

6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente pagado en su totalidad, en numerario S/8'500.000

7. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es SEGURIDAD INDUSTRIAL NACHALA SEGUINNA CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

8. OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará a la importación de: a.- Cilindros de alta presión para la Industria y Medicina; b.- Equipos e Implementos para la Seguridad Industrial; c.- Equipos, Maquinarias e Implementos para la Instalación Industrial; y, d.- Maquinarias y vehículos Automotrices, Repuestos y Accesorios relacionados con sus fines. La Compañía se dedicará también a la Comercialización de hierro cemento, materiales de electricidad y todo cuanto se utilice en la industria de la Construcción.

Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar todo Acto o Contrato a corde con su objeto.

.... / ...

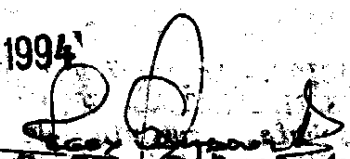
REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

9. CAPITAL SOCIAL. -- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE DÓLARES (S/10.000.000,00) dividido en diez mil (10.000) participaciones ordinarias y nominativas de un mil dólares (S/1.000,00) cada una.

10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. -- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General..

Nachala,

29 JUN 1994


Pedro Subasaga de Franco
SECRETARÍA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE NACHALA

PSA/
JEO

29 JUN 1994